



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

CIRCULAR No. 001

24210

Para: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

De: DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

Asunto: ACTUALIZACIÓN VALORES BACEX Y APLICATIVO INFORMÁTICO VUCE

Fecha: Bogotá D.C., 05 ENE 2010

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta se informa que en el marco de lo establecido en la Resolución 1371 de 2003 y acorde con el reajuste al salario mínimo legal para el año 2010 ordenado por el Gobierno Nacional, los valores para la suscripción anual al Banco de Datos de Comercio Exterior – BACEX para el procesamiento de datos y para las fotocopias de registros de importación, serán los siguientes:

Suscripción anual a BACEX: \$ 515.000,00

Procesamiento de Datos en Medio Magnético: \$ 17.170,00

Fotocopias Registro de Importación: \$ 340,00

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1271 de 2005 modificada por la Resolución 2234 de 2005 y en la Resolución 1584 de 2006, el valor del aplicativo informático para la transmisión electrónica de los registros o licencias de importación y el valor de la correspondiente renovación de su licencia de uso, serán los siguientes:

Aplicativo Informático para operar la VUCE: \$ 1.545.000,00

Renovación Licencia de Uso Aplicativo: \$ 772.500,00

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN

GD-FM-15-v0